República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De La Fuente de Lleras
Regional Antioquia

ACTA DE INICIACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

En Medellín, el 10 de julio de 2025, se reunieron las partes a saber; en representación del ICBF la Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, CATALINA GARCIA ROBLEDO, identificada con cedula de ciudadanía N° 43,867,181 como supervisora delegada del convenio en mención de la Regional Antioquia; y en representación de la E.S.E Hospital San Rafael Yolombó, el gerente del Hospital, JUAN FERNANDO RIVERA USUGA, identificado con cédula de ciudadanía N°1,022,094,051, con el fin de suscribir EL ACTA DE INICIO del Convenio Interadministrativo No. 05011042025, el cual iniciará su ejecución desde el 10 de julio del 2025

			DD	MM	AAAA
NÚMERO DE CONVENIO	**05011042025**	**FECHA DEL CONVENIO**	9	Julio	2025
		FECHA DE INICIO	10	Julio	2025

CLASE DE CONTRATO (señale con una X la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra			Convenio interadministrativo	**X**
Contrato de consultoría			Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios			Contrato de comodato	
Contrato de compraventa			Otro (Cuál):	

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **E.S.E Hospital San Rafael Yolombó**

NIT. **890981536-3**

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 1.186.105.064**

Valor en letras: MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/TE

Aporte en dinero del ICBF: MIL SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS DIECIÉIS PESOS M/CTE $1.065.326.716, representados en los conceptos de gasto que se presentan en el anexo “Estructura de costos Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición”, el cual hace parte integral del presente estudio previo. Adicional el aporte en especie del Alimento de Alto Valor Nutricional para todos los beneficiarios.

Aporte de la ESE Hospital San Rafael Yolombó, la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/TE $120.778.348, representados en los siguientes conceptos: Transporte de viveres, talento humano y beneficiarios; servicios personales de agremiacion y otros; y en mantenimiento y sevicios

PLAZO(Escriba el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido)

El Plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses, entre el 9 de julio al 9 de diciembre del 2025.

Parágrafo: El convenio interadministrativo tendrán un plazo de ejecución hasta de cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: CATALINA GARCIA ROBLEDO, Profesional Universitario.

Dependencia: Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición - Regional Antioquia.

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A LA LUZ DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Medellín el diez (10) de julio del año 2025.

CATALINA GARCIA ROBLEDO
Supervisora designada ICBF

JUAN FERNANDO RIVERA USUAGA
Representante Legal ESE Hospital San Rafael Yolombó

Proyectó:Leidy Johana Herrera Cañola Reviso: Leidy Vanessa Gonzalez Olier

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012